

DECRETO N° 2928.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º = Exonérase a la LIGA MINUANA DE FUTBOL, del pago de los tributos municipales correspondientes a espectáculos públicos en los partidos del Campeonato del Este que se disputen en el Estadio Municipal, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de
diciembre del año dos mil diez.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario